

EXP. RR/402/2013

RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO INFOMEX: RR00650613

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO INFOMEX: 05176213



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Que en el expediente **RR/402/2013**, derivado del escrito de **REVISIÓN** interpuesto por **JOSÉ MANUEL ARIAS RODRÍGUEZ**, en contra del Sujeto Obligado **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**, se dictó **UN ACUERDO** que en su extracto copiado a la letra reza: -----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILAHHERMOSA, TABASCO, VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo y la cuenta secretarial que antecede, con fundamento en lo previsto en los artículos 23, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 24, fracción XVI y 26, fracciones III y V, del Reglamento Interior del Instituto, **se acuerda;**

PRIMERO. Se agrega a los autos el oficio descrito en la cuenta secretarial que obra al rubro, con el que la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Tabasco, informa respecto al cumplimiento de la resolución definitiva dictada este expediente y, al que adjunta copia simple de la documentación que a continuación se describe:

- Oficio CG/UAI/025/2014, que contiene acuerdo de disponibilidad de información de fecha quince de abril de dos mil catorce, constante de cinco hojas;
- Oficio CG/UAI/024/2014, de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSYRP/143/2014, de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSYRP/144/2014, de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSYRP/145/2014, de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSYRP/146/2014, de fecha cuatro de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSYRP/156/2014, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio CGCSyRP/DA/263/2014, de fecha diez de abril de dos mil catorce, constante de una hoja;
- Oficio DGRYTV/009/2014 y anexos, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, constante de tres hojas;
- Oficio DI-005/2014 y anexos, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, constante de tres hojas;
- Oficio DTyP/007/2014 y anexos relativos diversas campañas implementadas y difundidas por el Gobierno del Estado de Tabasco durante los meses de marzo a diciembre de dos mil trece, constantes de sesenta y dos hojas; y
- Un disco compacto DVD, que contiene diversos documentos y archivos de mensajes difundidos por el Sujeto Obligado en 2013, referentes a spots de radio y televisión, con un almacenamiento de 4.38 gigabytes.

SEGUNDO. El ocho de enero de dos mil catorce, el Pleno de este Órgano Garante dictó resolución en la que se revocó parcialmente el acuerdo de disponibilidad de información de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece en el oficio UAI/458/2013, emitido por la Unidad de Acceso a la Información del Sujeto Obligado recurrido y, **ordenó al titular del Ente Público entregue de manera completa la información requerida por el recurrente consistente en: "Copia en versión electrónica de los gastos total ejercido el gobierno del estado en los años 2007, 2008, 2009, 20010, 2011 y 2013 en comunicación social y publicidad gubernamental por campaña y mensaje difundido".**

TERCERO. En esa virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se procede a verificar la información enviada por el Sujeto Obligado, para conocimiento y disposición del recurrente a través del folio **RR00650613** del sistema Infomex Tabasco, consistente en un documento electrónico en formato .pdf, constante de ochenta páginas, como se aprecia en las siguientes imágenes:





Browser window showing the ITAIP website with search results for 'RR00650613'. The search results table shows the current record at the top.

Table with columns: NOMBRE, DESCRIPCION, FOLIO, FECHAS (RECIBIDO, INICIADO, FINADO, ULTIMA MODI), and AGENCIA. It lists various administrative actions and their corresponding dates and responsible agencies.

Ultimo asunto: ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE INFORMACION 05176213 EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION DEL RR00650613.pdf

Document header and body text. Includes logos for Tabasco, CGCSR, and UAI. Text includes 'Oficio CG/UAI/024/2014', 'Número de Folio: 05176213', and 'Resurso de Revisión 00650613'. It details the receipt of a request for information and the subsequent agreement on availability.

Document body text starting with 'L.C.G. DOLORES GUTIERREZ ZURITA, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS PRESENTE'. It contains a detailed response to the information request regarding public relations and social communication campaigns.

EXP. RR/402/2013

RECURSO DE REVISIÓN

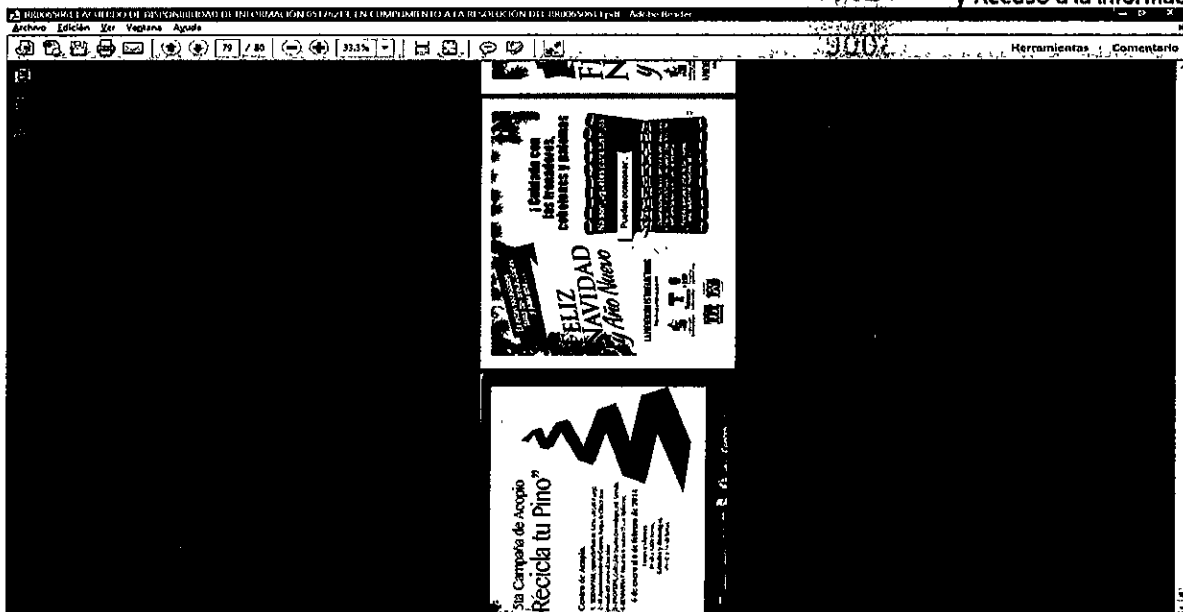
FOLIO INFOMEX: RR00650613

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO INFOMEX: 05176213



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública



CUARTO. En relación a la documentación descrita en el punto primero de este proveído y que obran asentadas a hojas de la 38 a la 119 del expediente en que se actúa, así como de la verificación al sistema Infomex-Tabasco, se obtiene que la Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas, ha entregado de manera completa la información requerida por el recurrente, toda vez que le remitió los mensajes de campaña gubernamental del Gobierno del Estado de Tabasco efectuados durante el año dos mil trece, no así los de los años del dos mil siete al dos mil doce, toda vez que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en sus unidades administrativas competentes no se encontró información al respecto; asimismo puso a disposición para su consulta pública diversos archivos en formatos impresión, radiofónicos y audiovisuales, lo cual es totalmente válido dado el tamaño de esa información que asciende a los 4.38 gigabytes de almacenamiento. Actuación que se ajustó a la legalidad de lo ordenado por la resolución definitiva dictada en el presente asunto.

QUINTO. Ante tal evento, se obtiene que la **COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS** llevó a cabo lo ordenado por el Pleno de este Instituto; aunado a ello, se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, **en consecuencia, se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.**

SEXTO. En consecuencia, **se archiva definitivamente** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Instituto.

SÉPTIMO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

OCTAVO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ANTE EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO, CON QUIEN ACTÚA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR...

----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE -----

Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las quince horas con treinta minutos de día veintitrés de febrero de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en



EXP. RR/402/2013

RECURSO DE REVISIÓN

FOLIO INFOMEX: RR00650613

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FOLIO INFOMEX: 05176213



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes.

C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública